

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012, de la Mancomunidad Guadalquivir, sobre delegación en el OPAEF de tributos que se citan. (PP. 3239/2012).

Don Rafael Moreno Segura, con DNI núm. 28.710.897-C, en calidad de Presidente de la Mancomunidad Guadalquivir.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 7 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y por lo acordado por la Junta General de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2010, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF), perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, la gestión tributaria y recaudatoria de los siguientes tributos.

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDADORA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
IBI				
IAE				
IVTM				
I. INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
ICIO				
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (Tasas gestión residuos urbanos)		X		
Cualquier recurso municipal en ejecutiva		X		

La firma del convenio de delegación se produjo el 5 de julio de 2010.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 106 de la referida Ley 7/1985 y el art. 7.2 del RDLeg. 2/2004, en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

Sanlúcar la Mayor, 15 de noviembre de 2012.- El Presidente, Rafael Moreno Segura.